SANCHEZ PINERA, MARIA DEL PILAR 11/11/2026 08:12:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-515ff66a-dd9f-11f1-975a-024200a002a08

Código de convocatoria: **AFS16L24-7**

ANUNCIO SOBRE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN LABORATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (CÓDIGO AFS16L24-7), (BORM DE 27 DE OCTUBRE 2025)

Aparte de lo publicado, en fecha 9 de noviembre de 2026, relativo a la Distribución de Aulas del segundo ejercicio, se informa a las personas aspirantes de las condiciones para la realización del mismo, en las pruebas selectivas para acceso al CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN LABORATORIO, por el sistema de Libre:

FECHA Y HORA: 19 de noviembre de 2026, a las 16:00 horas.

LUGAR: Aula nº 2 de Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública Regional (EFIAP), sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14, 30011.

CONTENIDO DE LA PRUEBA: Consistirá en el desarrollo y resolución por escrito de dos supuestos prácticos relacionados con el programa, grupo de materias específicas, desglosados en preguntas.

DURACIÓN MÁXIMA: Cuatro (4) horas.

MATERIAL DE APOYO: Las personas opositoras deberán llevar calculadora básica o científica, no programable.

LECTURA PÚBLICA: Los supuestos prácticos serán leídos necesariamente por las personas aspirantes en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal, que podrá dialogar con el aspirante durante un período máximo de 10 minutos respecto a las consideraciones técnicas desarrolladas en la realización de los mismos.

VALORACIÓN: La prueba se valorará con una puntuación de 0 a 10 puntos.

Cada uno de los supuestos prácticos a desarrollar tendrá la puntuación de 5 puntos.

Para superar la prueba, la puntuación mínima de cada supuesto deberá ser de 2,5 puntos.

El Tribunal tendrá en cuenta la claridad expositiva, el orden de ideas y capacidad de exposición, así como el rigor analítico y los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al desarrollo de los supuestos

El Tribunal penalizará las faltas de ortografía, el uso incorrecto de las tildes y el empleo de abreviaturas, descontando 0,1 puntos por cada falta ortográfica o incorrección indicada. El límite máximo o tope de puntos que se pueden restar por este concepto será de 1 punto.

La prueba tendrá carácter eliminatorio y las calificaciones se harán públicas una vez finalizada la lectura de la prueba por todos los aspirantes.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,
Fdo. : Sánchez Piñera, María Pilar

(*documento firmado electrónicamente al margen*)

SANCHEZ PIÑERA, MARIA DEL PILAR 11/11/2026 08:12:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-515ff66a-dd9f-11f1-975a-02420a002a08